

Resolución N°010/26

J. Suárez, 02 de febrero de 2026.-

VISTO: Que se presentó solicitud para hacer uso de licencia especial por parte del Sr. Alcalde Juan Arellano.

RESULTANDO: I) Que se procedió a tratar el tema en sesión de la fecha, resultando aprobado por unanimidad el período solicitado.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud del Sr. Alcalde refiere al usufructo de 05 días de licencia en el período comprendido entre el 09/02/26 y el 13/02/26 inclusive, reintegrándose a sus funciones el día 14/02/26.

II) Que de acuerdo al Artículo N°11 de la Ley N°19272 cuando los períodos a usufructuar por parte del Sr. Alcalde no superen los diez días, las subrogaciones correspondientes deberán ser realizadas por el titular actuante como Concejal que le siga en la misma lista o, en su defecto, por el primer Concejal de la segunda lista más votada del lema más votado en la circunscripción, recayendo el cargo en la Concejala Sra. Mariana Hernández.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I)-Aprobar la solicitud del Sr. Alcalde de usufructuar 05 (cinco) días de licencia especial durante el período comprendido entre el 09/02/26 y el 13/02/26 inclusive, reintegrándose a sus funciones el día 14/02/26, debiendo ser subrogado hasta el día 13/02/26 inclusive.

II)-Que durante el período comprendido entre el 09/02/26 y el 13/02/26 inclusive, asuma como Alcaldesa la Concejala titular de la segunda línea, Sra. Mariana Hernández.

III)-Comuníquese la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana/Dpto. De Asistencias y Licencias.

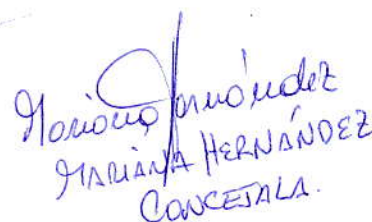
IV)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Bruno Stocco
Concejal
Municipio de Suárez



Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



Mariana Hernández
CONCEJALA.